

## **La Doctrina de Seguridad Nacional: sus efectos en la Guerra del Atlántico Sur**

**Héctor D. Tessey – Colegio Militar de la Nación – Escuela Superior de Guerra – UNDEF**

Capitán (R) del Ejército Argentino – Veterano de Guerra de Malvinas – Licenciado en Ciencias de la Educación – Magister en Defensa Nacional – Doctorando en Defensa Nacional – Docente e Investigador UNDEF.

[hstessey@siedcmn.undef.edu.ar](mailto:hstessey@siedcmn.undef.edu.ar)

7794 palabras (ponencia) – 9208 palabras (total) – 19 páginas (ponencia) – 24 páginas (total con bibliografía).

“El mayor defecto del olvido es que a veces incluye la memoria”.

Jorge Luis Borges

“El que quiera hacer historia, primero que aprenda de ella”.

Napoleón Bonaparte

### **Introducción**

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo una decisión política, en este caso la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional pudo haber tenido efectos en la guerra del Atlántico Sur, a través del planeamiento y en el empleo del instrumento militar.

Si bien voy a efectuar un recorrido por el contexto, internacional y nacional, en el que apareció y se adoptó en nuestro país la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) (política exterior de los EE. UU. hacia América Latina previo a 1982, la política de defensa nacional del período, la doctrina militar argentina vigente entonces y una lectura del Informe Rattenbach), terminaré mi análisis en el menor nivel táctico, que es el que me ocupa y preocupa desde distintos proyectos de investigación (Tessey, UNDEF 327/2018 y Tessey, en prensa)<sup>1</sup>, como forma de delimitar el campo de análisis y de incidencia en aquella guerra y es donde puede estar una de las probables respuestas a la consigna pues refleja empíricamente tal influencia.

La dimensión propiamente bélica de la guerra de Malvinas fue prácticamente ignorada por las disciplinas académicas, y tratada con excesiva cautela por autores e instituciones militares. Esta dimensión es, tal vez, la más importante desde las que pueden apreciarse y evaluarse las influencias de las doctrinas sobre empleo y equipamiento de las FFAA. Desde mediados de los 1980s, las disciplinas sociales caracterizaron a las Fuerzas Armadas desde su función política y represiva, instaurando la visión del conflicto internacional como una

---

<sup>1</sup> UNDEFI 327/2018: 2da Etapa del Proyecto de Investigación UNDEFI citado 2016. Tessey, en prensa: Proyecto de Investigación Ciencia y Técnica Orientado Malvinas (PICTO (en ejecución)-2021-MALVINAS-00003).

improvisada decisión orientada a revertir la inexorable caída de la dictadura, el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, y a resucitar la causa territorial para olvidar los crímenes de lesa humanidad (Cavarozzi 1986, Borón 1988, Lorenz 2006, Novaro y Palermo 2003). Fue el sesgo dictatorial el marco dominante para interpretar lo ocurrido en el Atlántico Sur. Frente a ello, los relativamente pocos científicos sociales que decidieron incorporar la guerra al campo de la investigación empírica, ubicaron a sus objetos de conocimiento fuera y después del campo de batalla: las memorias de los ex conscriptos (Guber 2004, Lorenz 2006) y de la sociedad argentina en la posguerra (Guber 2001); la prensa en la generación de una cultura de guerra (Escudero 1996, Tato y Dalla Fontana 2020) y el trato que la sociedad civil y el Estado dispensaron a quienes regresaron de las islas y a los familiares de los caídos (Rodríguez 2015, Panizo 2016, Lorenz 2017, Chao 2015, 2021).

Innumerables conocimientos, reflexiones, rutinas, destrezas, conflictos y tensiones permanecen ignorados cuando se esgrime alguna de estas caracterizaciones, como acusaciones, y más aún cuando se las combina. Así, con la supuesta prueba de la derrota, las investigaciones académicas infieren que las FFAA, sólo estaban preparadas “para reprimir a civiles desarmados, no para enfrentar a un verdadero enemigo como Gran Bretaña”. Afirmaciones como esta constituyen una simplificación del oficio militar y de un hecho social extremadamente complejo como son las guerras. Pese a suponerse sensibles a los contextos y a la historia, quienes así argumentan predicen una esencia de lo castrense despojada de evidencia histórica y de especificidad. Este artículo discute estos abordajes porque están montados sobre el desconocimiento acerca de cómo se entrenan los profesionales militares para hacer la guerra, y cómo la hicieron cuando realmente ocurrió.

Para dejar atrás los habituales esquemas y avanzar hacia la comprensión de Malvinas como una guerra, es decir, como un hecho social que compromete saberes profesionales específicos, decidí apelar a dos “estrategias” analíticas. La primera es introducir la distinción entre el nivel político-estratégico y el nivel táctico, es decir, entre quienes planifican, proyectan y conducen las operaciones desde sus Estados Mayores, y quienes protagonizan las misiones que les ordena la superioridad.

La segunda es considerar otro campo para analizarla tomando en cuenta influencias en su génesis, desarrollo y desenlace, que bien puede ser la incidencia de intereses foráneos sobre el desarrollo del llamado “pensamiento militar” y sus emergentes: la doctrina, el empleo y el equipamiento militar y finalmente sobre el resultado militar de la contienda del Atlántico Sur.

Si bien las FFAA argentinas fueron actores principales en la vida política del país durante el período anterior a la Guerra de Malvinas, fue el Ejército Argentino el preponderante dada su trayectoria y su peso específico en el esquema castrense dominante y de ahí la centralidad de este análisis.

La trayectoria del Ejército Argentino a lo largo del siglo XX ha sido, como fue dicho, motivo de diversos estudios en torno de su rol político e injerencia en los gobiernos del país. Sin embargo, la mayor parte de esos análisis no da cuenta de la existencia de un “pensamiento militar” que haya servido como base y estructura de sus acciones tanto en el plano profesional como en el ámbito institucional de la nación. La propia dinámica político-institucional acabó por confundir y combinar los efectos de estos planos en el marco del fin último de la defensa que es la preservación de los intereses vitales del país, enfrentando las amenazas, primero con disuasión y luego procurando resolver las situaciones conflictivas en general, sin discurrir acerca de su procedencia en términos de lo externo o interno. Dicho pensamiento militar mutó conforme fueron variando las influencias de doctrinas e intereses externos y la configuración de los conflictos, hasta perderse en modificaciones y superposiciones organizacionales y de equipamiento, que no alcanzaron a ser ni reformas ni reestructuraciones y que no guardaban relación conceptual con el rol que debía desarrollar la fuerza en función de una realidad situada en el contexto regional del Cono Sur y con su propia realidad nacional” (Cornut, 2019, p. 2).

“No obstante pasar del pensamiento y la filosofía de la guerra a su práctica requiere un puente conceptual que facilite la transformación de los principios en acciones y ese puente es la doctrina militar” (Díaz-Criado, 2020, p. 2).

Al igual que la definición genérica de doctrina (RAE, 2021), la doctrina militar contiene el conjunto de conceptos básicos, principios generales, procesos y normas de comportamiento que sistematizan y coordinan las actividades de las FFAA. La doctrina de mando especifica el tipo de conducción y de mando a practicar y constituye el factor central del sector militar de la sociedad (Rattenbach, 1959, p. 25-35). Así “para entenderla es necesario conocer cómo se genera, de dónde se parte y a través de un análisis histórico y conceptual desde las características de las sociedades hasta su esfuerzo en la guerra” (Díaz-Criado 2020, p. 2), este mismo concepto es expresado por Rattenbach (1959, p. 133), con el agregado de los fundamentos de los múltiples enfoques y campos sobre los que se manifiesta, en la sociedad y en el sector militar.

Por otro lado, las operaciones tácticas en Malvinas, que es el ambiente en el que se plasmaron en la práctica las influencias de las doctrinas en presencia, siguen ajenas al análisis académico y circunscriptos al relato testimonial de sus protagonistas, precisamente por la abundancia de personal involucrado en las acciones y por la complejidad de su abordaje. Esta literatura de los veteranos de las fuerzas armadas y de seguridad data de la temprana posguerra e incluye descripciones acotadas a la propia experiencia. Incorporar esos relatos a caracterizaciones más comprensivas que articulen niveles operacionales y tácticos, unidades y subunidades, jerarquías y especialidades es una tarea pendiente para comprender cómo actuaron realmente las fuerzas argentinas en las islas, especialmente a la hora de combatir. De quienes en 1982 fueron jefes de fuerza y de unidad—batallón, regimiento—se espera una literatura más conocedora y reflexiva que incluya los fundamentos de las sucesivas decisiones (Piaggi 1994, Robacio y Hernández 1996, Parada 2012, Balza presentado por Soprano 2020a y 2020b). Sabemos que el principal problema para estudiar una guerra a partir de sus sobrevivientes es que nadie puede estar en distintas posiciones a la vez, ni saber qué va sucediendo en el febril curso de los acontecimientos con todos y en todas partes. También sabemos que las narraciones de los grandes jefes suelen modelarse con justificaciones *ad hoc*, en función de las presiones evaluativas de sus instituciones y de la mirada de otros pares, de los subalternos, los camaradas y el público de la época. En 1982, algunos jefes estaban cerca de la tropa, conocían sus necesidades y acompañaron el desempeño de sus unidades y subunidades.

Pero la mayoría de los comandantes argentinos permaneció en la capital isleña, o en el continente, sin visitar las posiciones ni siquiera durante el largo mes de abril, cuando se especulaba con una solución pacífica al diferendo.

Estas conductas disímiles debieron haber respondido a distintas doctrinas, y tipo de personalidades apropiadas, que seguramente estuvieron en vigencia en el período preguerra a partir de las influencias de los ejércitos preponderantes en cada oportunidad, aunque para acercarnos a las problemáticas verdades, desde 1982 los argentinos—militares, civiles, académicos, etc.—disponemos *online* de la reconstrucción que consta en el Informe Rattenbach. Lamentablemente, dicho Informe goza de más simpatías y antipatías, que de verdadero estudio (Tessey, 2020, p.387).

Si bien sabemos que, para entrever las consecuencias de la aplicación o práctica de determinadas doctrinas en la resolución de conflictos, debemos analizar los procesos decisorios de cada nivel de conducción, sus apreciaciones y resoluciones y finalmente las directivas operacionales y tácticas, es en los menores niveles donde podemos apreciar en plenitud aquellas

consecuencias pues allí se deciden las acciones. Podemos traducir a la antigua máxima (anónima) que reza: “un éxito táctico no enmienda un error estratégico”, interpretando que es en el nivel táctico donde se viven y padecen, cuando son desacertadas, todos los efectos de aquellas decisiones superiores. Al respecto, Aguirre (1987, p. 3), citando al coronel francés Loizeau, expresa que: “el éxito estratégico deberá ser el resultado de los esfuerzos convergentes hacia un objetivo único, en función de una idea directriz absoluta, salida de un plan que tiene en vista la decisión de la guerra. Todo debe ser subordinado a la obtención de este éxito: procedimientos, medios, y, asimismo, los éxitos tácticos que, si bien favorecen al éxito estratégico, no podrían reemplazarlo”.

Y si bien todos los niveles de la conducción son contribuyentes y convergentes, también deben derivar desde el más alto al de menor nivel. Por tal motivo voy a desarrollar los aspectos que muestran las principales líneas de la política exterior de EE. UU. hacia América Latina, y en especial a la Argentina, previo a 1982; un resumen de la política de defensa nacional argentina en el período y la doctrina militar vigente producto de las influencias foráneas, para terminar con una lectura del Informe Rattenbach y concluir con una respuesta posible a la incógnita de la consigna.

### **Política exterior de EE. UU. hacia América Latina y Doctrina de Seguridad Nacional**

La llamada Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), comienza a imponerse en América Latina a partir del concepto “seguridad nacional” desarrollado por los EE. UU. y se consolidó como categoría de su política exterior durante la Guerra Fría, ya que no sólo apuntaba a su frente interno, sino y especialmente a sus zonas de influencia.

A los efectos de “la defensa militar y la seguridad interna, frente a las amenazas de la revolución comunista, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares”, después de la IIGM, los EE. UU. elaboraron el concepto de “Estado de seguridad nacional”, que incluía la estrategia de “contención” (Deibel y Graddis, 1992, p 460). Estos autores analizan este concepto desde tres ángulos: según fue concebido, según el desarrollo desde la IIGM hasta el fin de la Guerra Fría y según su posible afectación a la política futura de los EE.UU. y sugieren que, con la generalización de esta categoría política, el plano militar pudo haberse convertido en el centro de análisis de las relaciones internacionales.<sup>2</sup> Esta tendencia se manifestó en la práctica transformando a la Guerra Fría en una “guerra caliente”,

---

<sup>2</sup> Desde antes de la Segunda Guerra Mundial el factor militar tenía gran influencia en las relaciones internacionales, pero dentro de una perspectiva multipolar en la cual la política tenía mayor juego que durante la posguerra. (Buitrago 2013)

con enfrentamientos armados en zonas periféricas en las cuales se disputaban su influencia las grandes potencias al tiempo que intentaban limitar la expansión de la otra, con los actores del llamado “Tercer Mundo”, pero preservando un orden normativo que por arriba mantenía la paz global a partir del concepto de destrucción mutua (Hoffman, 1991, p.102).

La DSN impuesta en Suramérica mantuvo la idea de que a partir de la seguridad del estado se garantizaba la de la sociedad, pero su principal característica fue considerar que para lograr este objetivo era menester el control militar del estado, así lo expresa Rubinstein (1988), y destaca que esto no sucedía en el poder central (EE. UU.), sino sólo en la periferia latinoamericana.

Si bien la DSN ubicó como principal enemigo al comunismo internacional, con centro en la U.R.S.S. y su enclave regional en Cuba, entendía que a los EE. UU. era a quien correspondía combatir a esos países, a partir de un “anillo de seguridad exterior” asentado en sus zonas de influencia, comenzando por el vulgarmente llamado “patio trasero” (el resto de América, desde el río Bravo al sur), como lo expresan varios autores (Buitrago, 2003 – Borón, 2003) enfatizando que se debían enfrentar al enemigo interno, cualquiera fuera su naturaleza. Por ello se incluían en esta categoría tanto a los agentes locales del comunismo internacional, como a las guerrillas y a cualquier grupo o persona con ideas opuestas al poder (militar) de turno, entonces cualquier manifestación social sería encuadrada como subversiva y atentatoria a la seguridad nacional (Leal, 2003, p. 75).

Paralelamente en Latinoamérica se iba expandiendo una ola militarista, tal vez promocionada y/o derivada de la misma doctrina, que significaba la ocupación castrense de los estamentos estatales como forma de controlar el funcionamiento de la burocracia estatal/administrativa contribuyente a la seguridad.

Esto a su vez hizo que, siendo el sector militar de la sociedad, al decir de Rattenbach (1959, p. 65 a 67), el que acaparara la centralidad trascendiendo lo estrictamente castrense, esta doctrina foránea asimilada como propia, se convirtiera en el pensamiento militar dominante de la época en la región. De allí la importancia de conocer la dinámica de su funcionamiento ya que guiaron el comportamiento militar más allá de sus especificidades políticas, como expresa Buitrago (2003, p. 2): “Su importancia radica en que se desarrolló por circunstancias ideológicas y políticas externas a la región y a las instituciones castrenses mismas”.

Esta doctrina, no se circunscribió a los países en los cuales se desarrolló, sino que incorporó a las instituciones castrenses y afectó a casi todas las sociedades de la región, aun a

aquellas donde no hubo gobiernos militares (Borón, 2003). Siendo las más afectadas las de Brasil y Argentina.

En el caso de Argentina, se considera como referencia, el discurso del teniente general Onganía, en agosto de 1964 en el marco del encuentro de jefes de ejércitos americanos en la academia militar estadounidense de West Point (EE. UU.), en el que asumió públicamente la DSN, y justificando la (futura inminente) irrupción de las FFAA en el poder político aun vulnerando los principios constitucionales de subordinación al poder civil vigente. (Pigna, 2020).

Tal vez, una forma de poder comprender mejor a la DSN sea considerándola en etapas que se fueron sucediendo desde su implantación hasta su desaparición, y a través de diversos autores (Buitrago, 2013-Cornut, 2019-López, 1987, p. 29). En una primera etapa que abarca los antecedentes entre los que pueden considerarse el ya citado militarismo regional del siglo XX (Rattenbach, 1959, p.65 a 67). Una segunda podría ser la de gestación, que abarca el período de mayor influencia política y militar estadounidense sobre todo a partir de la Revolución Cubana. La tercera corresponde a la de desarrollo, a partir del surgimiento e instalación de las organizaciones armadas, lo que exacerbó el militarismo y la creencia que la DSN era la respuesta adecuada a la lucha a éstas (en el caso de Argentina hasta bien entrados los 70's) y finalmente, la 4ta etapa iniciada con la administración Carter y el cambio de la concepción estratégica estadounidense, hasta el fin de la Guerra Fría.

En orden a transmitir interpretaciones de esta doctrina, una dada desde el marco regional y otra desde una perspectiva nacional, me permitiré citar a dos autores que han investigado al respecto y aunque sus miradas son distintas, son confluyentes.

Desde el marco regional (Buitrago, 2013, p. 2):

Con el tiempo, la doctrina se convirtió en una especie de “razón social” o rótulo usado por variados sectores sociales para identificar, generalmente con connotaciones ideológicas y fines políticos, a una amplia gama de acciones llevadas a cabo por los militares de la región, identificándolo con una “doctrina represiva” enseñada y practicada por militares estadounidenses en sus institutos de formación de cuadros contrainsurgentes, como la Escuela de las Américas, ubicada en aquellos años en Panamá y a la que concurrían militares de todos los países sudamericanos especialmente. Este rótulo ha servido para hacer denuncias públicas y privadas de acciones claramente criminales y de excesos incompatibles con las leyes o con las

normas castrenses, pero también para descalificar prácticamente cualquier cuestión militar. Con frecuencia, la Doctrina se equipara con arbitrariedades o violaciones de los derechos humanos cometidas por organismos militares, sin que medie explicación alguna de por qué tales acciones se ubican dentro de una definición doctrinaria. La mayoría de las referencias a la Doctrina parten de un supuesto conocimiento de su significado y rara vez se proporciona una aclaración adicional de lo que se entiende por esto en términos fundamentados.

Desde el enfoque nacional, podemos ver una interpretación que incluye antecedentes internos y externos: Una suerte de simbiosis a partir de la ley 13.234/48 que fue la primera que trató a la Defensa Nacional como tal y configuró un verdadero proyecto de organización militar y planificación del Estado con movilización de la población, requisición de la propiedad privada e incautación de la capacidad productiva de las empresas, que tuvo la Argentina en vistas a una hipótesis de guerra.<sup>3</sup> En realidad, la ley venía tomando forma desde la llegada al poder de los militares con el golpe de 1930, y comenzó a transitar un camino desde la creación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA-Decreto 9330/43) y la organización de Direcciones de Defensa en los “denominados ministerios civiles” (Decreto 30478/1944). Esta última disposición aseguraba el cumplimiento de las directivas netamente castrenses dentro de cada ministerio y secretarías de Estado en procura de incrementar la coordinación entre los distintos y numerosos espacios burocráticos que la ley había definido. Pero además el control militar sobre el sector político aumentó en forma considerable a partir del decreto 13.939/44 que determinaba la existencia de *Comisiones de Estudio (20 comisiones integradas por oficiales superiores de las FFAA)*, cuya función era asesorar al Consejo de Defensa Nacional en sus decisiones fundamentales. (Cornut, 2019, p. 129).

La ley 13.234/48 entendía a la seguridad interior como responsabilidad de la Defensa Nacional, en un marco y contexto abarcativo y la idea de que crisis y conflictos no contemplaban diferentes orígenes y campos de acción, sino que antes demandaban el esfuerzo coordinado del Estado y su acción para resolverlas. Así, establecía un antecedente en materia de seguridad interior que la posterior Ley 16.970/66 (Defensa Nacional) incorporaría.

Esta centralización a partir de un planteo militar de eventual guerra constituyó el mayor intento de militarización de la política, por parte de un gobierno constitucional, en el siglo XX, lo que ha dado a que algunos académicos (Cortese y Montenegro, 2018) incluyan a esta ley

---

<sup>3</sup> Ley N° 13.234. Dicta normas para organizar la Nación para tiempo de guerra las que serán adoptadas desde tiempo de paz. Boletín Oficial de la República Argentina del 10 de septiembre de 1948, Art. 9, 10, 15, 18, 25, 27, 30 y 35.

como parte esencial de la denominada “Doctrina de la Defensa Nacional”.

A partir de 1955, con el derrocamiento de Perón, y si bien se mantuvieron las líneas centrales del esquema de la “Doctrina de Defensa Nacional”, el entramado comenzó a ser modificado a favor y en pos de un rol protagónico autoasignado de las FFAA en el plano político y a la asunción de la noción de “Seguridad Nacional” con otro sentido.

Durante estos años “la doctrina de seguridad nacional fue utilizada en ese período como argumento contra el comunismo, pero en el caso argentino también contra el peronismo, y contra la intervención del Estado en la economía” (Miguez, 2013, p.12).

Efectivamente, bajo la influencia francesa, con una Misión Militar que asesoró al Ejército Argentino entre 1957 y 1962 y mediante la cual se reforzó la noción de “enemigo interno”, y la posterior influencia norteamericana, las fuerzas armadas argentinas forjaron, lo que se creía era una nueva doctrina. La así denominada “doctrina de la guerra contrarrevolucionaria” fue reforzada durante la década de 1960 a partir de la proyección por parte de Estados Unidos de la “Doctrina de la Seguridad Nacional” en el marco de la confrontación Este/Oeste (López, 1987. p 14, 15). Al respecto, es interesante recoger una definición, expresada por Alvarado (1958, p. 21) como “la situación en la cual el dominio territorial, la independencia política, los derechos e intereses vitales de la Nación, se hallan libres de cualquier amenaza substancial de agresión procedente del extranjero o de fuerzas internas que actúen sometidas al control y a la influencia exteriores”.

Esto no impidió que la idea de “defensa nacional” continuara vigente, pero ya no definida de una manera clara y precisa, sino entrelazada y absorbida por la de “seguridad nacional”. De esta manera, la defensa nacional era considerada “un amplio concepto que involucra el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional” (Alvarado, 1958) (en Cortese, Montenegro, 2018, p. 69).

### **Política de Defensa Nacional y Doctrina Militar vigente en Argentina en el período previo a la Guerra del Atlántico Sur (1982)**

Para adentrarnos en la política de defensa y la doctrina militar vigente en el período preguerra de Malvinas, es necesario retrotraernos al devenir del pensamiento militar argentino, que como fue mostrado había incorporado un complejo entramado de ideas y conceptos que dificultan una explicación lineal y sencilla por superponerse desde los enfoques de la actividad política nacional con los de la profesional-militar.

Esto hace que sea conveniente plantear algunos conceptos directamente relacionadas

con dicha cuestión para poder identificar su influencia en las decisiones y acciones llevadas a cabo durante el conflicto de 1982, en la debacle político-diplomática y, sobre todo en la derrota militar. De esta forma podremos ubicarnos en contexto de tiempo y espacio de cara a las realidades generadas, que sin dejar lado el nivel político en el tratamiento del conflicto nos permita visualizar el devenir de la doctrina militar vigente.

Hemos de considerar épocas de la preguerra en las que se adoptaron ideas y doctrinas de las potencias dominantes en cada una de ellas, pudiendo verificar que ocurre lo que siempre en los casos de aquellos países como el nuestro que no aciertan a desarrollar “ideas y fierros” propios: “donde compramos fierros compramos ideas” (Guber, 2020, p. 10). Luego, la relación, o no y cual, entre aquellas ideas “compradas”, el pensamiento militar, las sucesivas normas y acciones llevadas a cabo, entre ellas, las leyes de Defensa Nacional de 1948 (Perón) y de 1966 (Onganía-DSN), y su práctica e incidencia en la guerra de 1982.

Luego de la victoria aliada en la IIGM, comenzó a vislumbrarse un cambio de doctrina en el ejército, que fue materializándose en la compra y llegada de equipo militar estadounidense de rezago, lo que ocurrió luego del levantamiento del embargo (que duró hasta 1947 por la neutralidad argentina durante el conflicto bélico). Del mismo modo, la fuerza aérea (fuerza nueva creada en el 1er gobierno de Perón) recibió aviones de combate como los Gloster Meteor (caza) y los Avro Lincoln (bombardero).

Desde el enfoque doctrinario-reglamentario, en 1955 se derogó el R.R.M. 35<sup>4</sup> y se activó su reemplazo que consistió en una actualización o intento de “argentinización” de aquella doctrina, ahora actualizada con las experiencias del lado norteamericano, pero con procedimientos adaptados a los ambientes “geográficos argentinos”. En su investigación Magnelli muestra “que las diversas actualizaciones adaptaciones y nuevas interpretaciones doctrinarias surgidas en los trabajos y proyectos realizados no permiten decir que exista una coherente doctrina de conducción, si bien es sabido que una doctrina de aplicación debe renovarse por lo menos cada diez años y que ese cambio brusco se produjo recién en la década del 60” (Magnelli,1993, p. 178 y 179).

En orden a las cuestiones de la defensa nacional y las doctrinarias emergentes, el período de las presidencias de Perón se apoyaba fuertemente en lo ya descripto acerca de la ley 13.234/48, que preconizaba el concepto de centralización de recursos bajo la dirección del

---

<sup>4</sup> R.R.M. 35: Refiere a las siglas utilizadas por el Ejército Argentino en los años 1930 en adelante y hasta los años 70s, para los registros de reglamentos: “Registro de Reglamentos Militares”. En el caso del Nro 35, se refiere al “Reglamento de Conducción de Tropas” de 1940.

estado ante la eventualidad de un conflicto, configurando según Cortese y Montenegro (2018, p. 9) lo que pudo llamarse la Doctrina de Defensa Nacional.

No obstante, lo que suele suponerse como una enemistad irreconciliable con EE. UU., Perón supo combinar su formación en el pensamiento militar según el modelo alemán con el pragmatismo político que le indicaba la necesidad de reequipamiento del Ejército a partir de equipos norteamericanos. Como fue dicho, aquí aparecieron los primeros indicios de cambio hacia los parámetros militares norteamericanos al encarar tal modernización de acuerdo con las experiencias de la guerra recién concluida, y para ello se fijó la atención sobre la potencia militar emergente: EE. UU. Esto se plasmó a partir de 1948 cuando se hizo realidad dicha intención “con la compra de vehículos de combate mecanizados” (Potash, 1985, p. 122 y 130).

Cuando afirmamos, líneas arriba que “donde se compran fierros, se compran ideas”, hemos de verificar que en 1948 comenzó, junto a la adquisición de equipamiento bélico, un proceso, tal vez inadvertido pero seguramente no programado ni dirigido, de cambio del pensamiento militar, que proyectaría sus consecuencias más allá de la guerra de 1982, lo haría hasta fines de siglo y sería causa de desajustes conceptuales y orgánicos y origen de la más seria crisis del ejército, con los alzamientos “carapintadas” y sus secuelas hasta 1990 (abril 1987-enero 1988-diciembre 1990). Esto puede darnos un indicio de que el acercamiento en términos militares a los EE. UU. (“fierros e ideas”) se dio antes de la llamada DSN y la ley 16.970 del año 1966, aunque manteniendo para éstas dos últimas el fuerte énfasis ideológico y normativo.

Luego del golpe de estado de 1955, por el que se derrocó el segundo gobierno constitucional de Perón, se inicia un período signado por crisis político-institucionales recurrentes que supusieron el alejamiento de los militares del marco profesional para incursionar, cada vez más y con mayor asiduidad e incumbencia en la vida política, transitando desde una posición de “tutela” (1962) a una de directa injerencia con programas de gobierno definidos (1966/1973 y 1976/1983).

En el plano doctrinario militar y de la defensa, ya en los años 60’s, aparecen las influencias europeas a través del llamado Plan Europa con objetivos de reequipamiento, pero sin haberse importado doctrinas específicas, aunque inserta en el marco de confusión e indiferencia en que se encontraban las FFAA argentinas en aquellos años en los que se intentó una diferenciación con los EE. UU., básicamente por los cuestionamientos a las violaciones por

los derechos humanos.

Este proceso se dio en forma espontánea e irreflexiva en cuanto a sus implicancias, que fueron de gran impacto ya que el Ejército modificó –sin proponérselo y lo que es peor sin percibirlo– su pensamiento militar que, a partir de esta época, eclosionó sin continuidades, habida cuenta de la modificación sustancial que significó pasar de una cosmovisión militar alemana a una de perfil utilitarista, reduccionista y sumamente estructurada como la norteamericana y transitando por una doctrina “contrarrevolucionaria” francesa. Esto generó una permanente contradicción que acabó por deformar los principios de la conducción militar ante lo inútil de la teoría disponible, que se transformó en una dificultad, perdiendo su condición de marco de referencia y generando uno caótico que nunca pudo ser rectificado y dando lugar, posteriormente a lo que se denominó “el síndrome Malvinas” (Magnelli, 1993, p. 195)<sup>5</sup>.

La presencia francesa en el Ejército Argentino ha sido tratada por diferentes autores en cuanto a sus características emergentes, más que por sus aspectos de fondo (Amaral, (1998) - Mazzei, (2002) - Pontoriero, (2016). Sin duda, esta influencia impactó en el ya desorientado pensamiento militar y agregó confusión doctrinaria de organización y empleo de los medios, en el lapso 1957 - 1966. Entre ellos Amaral (1998) puntualiza que las técnicas de guerra irregular fueron tenidas en cuenta por primera vez por el ejército hacia 1957 para enfrentar a la resistencia peronista, y a partir de 1961 frente a la proyección del castrismo en América. Por su parte Mazzei (2002), Pontoriero (2016), y Ranalletti (2010) han indagado en forma exhaustiva sobre la existencia de la asesoría militar francesa, su incidencia sobre la legislación y la doctrina del Ejército y sus consecuencias. “La Escuela Superior de Guerra del Ejército se constituyó en el epicentro de difusión de las experiencias francesas en la guerra de Indochina y, en menor medida, en Argelia; pero también los asesores franceses transmitieron enseñanzas sobre la guerra convencional” (Cornut, 2019, p. 140).

Al respecto, Rosendo Fraga (Ámbito, 2004<sup>6</sup>) considera que la influencia francesa se desarrolló en tres etapas consecutivas entre 1957 y 1975 con diferentes temáticas y objetivos y como una alternativa a la hegemonía militar norteamericana en la región: 1) En la primera, que va de 1957 a 1965, el factor relevante es la misión militar francesa en la Escuela de Guerra;

---

<sup>5</sup> “El “Síndrome Malvinas” está relacionado con la crisis ético-profesional que provoca una derrota militar, cuyos síntomas sicosociales y éticos se manifiestan como problemas de organización y doctrina, pero sobre todo de liderazgo, afectando sensiblemente la disciplina y la cohesión”. (Magnelli, 1993, p.237)

<sup>6</sup> <https://www.ambito.com/opinion/francia-influyo-represores-menos-lo-que-algunos-creen-n3295314>

2) La segunda tiene lugar entre 1966 y 1970 y su eje es el llamado Plan Europa para adquirir armamentos con autonomía de los EE. UU.; 3) La tercera, entre 1970 y 1975, tiene como eje la influencia de pensamiento del general Beaufre sobre las Fuerzas Armadas argentinas. A esta influencia se agrega la siempre presente influencia estadounidense, asentada en una suerte de “subordinación” intelectual a aquel país y sus FFAA, lo que también se manifestaría durante el conflicto de 1982 (ver “Informe Rattenbach” en este artículo).

Así, también se miraba al modelo francés como plausible por su integralidad para afrontar las características de los conflictos del momento: convencional y contrarrevolucionario, sin descuidar que, nuevamente, “donde se compra fierros, se compran ideas”. Asimismo “tampoco se deben soslayar los propósitos comerciales que este tipo de misiones militares implican, toda vez que el Plan Europa se concentró sobre la industria militar francesa” (Mazzei, 2002, p. 105).

Luego del acercamiento a los EE. UU., aparece en escena la DSN, de la mano de la ley de defensa nacional 16.970/66, que como ya fue dicho estaba en sintonía con la política estadounidense y no con las necesidades argentinas, aunque en un marco de confusión de ideas, intereses y doctrinas. Para 1967, el modelo del Ejército Argentino era el norteamericano: asumido, trasplantado y ejecutado sin pensamiento argentino mediante. En esta década se tradujeron reglamentos estadounidenses, con lo que, en la práctica, se desechó todo lo que era alemán.

Puertas adentro el ejército norteamericano comenzó, después de la IIGM, un proceso de democratización, que se plasmó en la “Comisión Doolite” cuyas conclusiones aprobadas y puestas en práctica afectaron seriamente la doctrina de mando y conducción y la disciplina, especialmente durante la Guerra de Corea. Se había pasado de una doctrina de responsabilidad e iniciativa a una “democrática” en la que los oficiales pedían el cumplimiento de las órdenes en lugar de exigirlo (Magnelli, 1993, p. 182).

En el plano local, ocurrían los enfrentamientos internos de las FFAA entre “azules y colorados” (Fraga, 1987, p. 17) como expresiones del desconcierto y la confusión de las obligaciones institucionales mimetizadas con las políticas producto del ejercicio del poder en forma recurrente, lo que, además de alejar a los militares de lo profesional, resentía la disciplina de los cuadros medios y bajos, buscando su restablecimiento inmediato con el liderazgo del teniente general Onganía, hombre de mando duro y centralizado, siguiendo lo que bien describe Rattenbach (1959, p. 67 a 71) en orden a recuperar la disciplina luego de un golpe de estado.

Simultáneamente, el ejército norteamericano con una doctrina de mando centralizado (por oposición a la “democrática” de Corea) y en base a esquemas y recetas que impedían la iniciativa y la libertad de acción, enfrentaba en Vietnam un conflicto contra un enemigo no convencional y sufría una derrota, cuyos efectos éticos y profesionales se transformaron en el llamado “Síndrome Vietnam”. La aplicación de este sistema centralizado al más alto nivel, en un ambiente no convencional y ante tropas irregulares y que los EE. UU. mantuvieron durante las décadas de los 60 y 70 afectó la conducción en todos los niveles y exigió, como autocrítica posterior superar esa inclinación a centralizar actividades y decisiones.

Pero para los aliados de la OTAN, en el teatro de operaciones europeo, frente al Pacto de Varsovia, también se llevaba a cabo aquella doctrina centralizada, como forma de enfrentar en una guerra de desgaste a las tropas soviéticas, mayores en cantidad y que, paulatinamente, iban alcanzando los estándares de calidad aliados. Es decir que Vietnam y el cambio estratégico y operacional en el frente europeo, movilizaron a los EE. UU. a revisar y adecuar su doctrina en la década de los 80's (Tessey, en prensa).

En este contexto “las FFAA argentinas, en los 70's debían enfrentar la llamada lucha contra la subversión sin una doctrina definida ni específica, aunque tomando la experiencia de las enseñanzas francesas de sus guerras coloniales (Argelia e Indochina) para una conducción no convencional” (Magnelli, 1993, p. 202).

El escenario presentado hasta ahora fue bien descrito por Cornut (2019, p. 148),

Si a este panorama crítico de anarquía en el pensamiento militar, le agregamos el fenómeno contrarrevolucionario del momento, podemos decir que la situación en términos de pensamiento militar estaba más cerca del caos que de la armonía, toda vez que existía una desconexión entre la forma de concebir las operaciones militares y la forma de conducir los medios a disposición para resolver el problema planteado.

Asimismo, considero que los responsables militares no eran conscientes de la situación atravesada y que ellos, como actores y protagonistas creían obrar acertadamente, producto de lo que ahora puedo identificar como una mezcla extraña de soberbia, pseudointelectualismo (con muy honrosas excepciones de intelectuales militares), y autopercepción y convencimiento de ser la “reserva moral de la nación”, como continuidad de lo esgrimido a principios del Siglo XX.

A partir de marzo de 1976, el gobierno militar mantuvo esta visión parcializada y caótica, sin llegar a producir los instrumentos doctrinarios o jurídicos que establecieran un

sistema destinado a formular alguna estrategia nacional y/o militar y mucho menos para el plano operacional y táctico. Como antecedente válido a contraponer, es pertinente recordar que, en su orientación del Comandante en Jefe del Ejército Argentino (29/12/1970) para la fuerza en el año 1971, el entonces teniente general Alejandro A. Lanusse expresó:

En la lucha contra el enemigo subversivo debe evitarse la fácil tentación de emplear los mismos métodos que los terroristas, ya que ello deterioraría gravemente la eticidad de nuestra posición y destruiría el fundamento de nuestra lucha.

En este resumido análisis, considero que las FFAA argentinas, particularmente ese ejército, no estaban en condiciones óptimas de enfrentar una guerra convencional (Chile-Malvinas), tampoco contrarrevolucionaria (Doctrina de contención y DSN-Guerra Fría) y mucho menos atómica (Guerra Fría).

Las consecuencias se hicieron sentir sobre la forma en la cual se formuló la estrategia integral argentina para los conflictos con Chile, en 1978 y con el Reino Unido, en 1982.

Aquí es pertinente detenernos en un aspecto atinente a la sociología militar, al contemplar al decir de Rattenbach (1959, p. 67 a 71), lo que sucede al interior del “sector militar de la sociedad” ante el fenómeno del acceso de los militares al poder político, conductas que a esta altura de los acontecimientos se estaban manifestando tan frecuentes que apareció el término del “Partido Militar” para rotular a las FFAA en la dinámica de la vida política. Desde la sociología militar, Rattenbach ha sido quien más y mejor ha analizado este fenómeno y ha puntualizado sus efectos y consecuencias sobre la marcha de las instituciones castrenses. Si a esto le sumamos la confusión-desorientación-ignorancia en que estaban inmersos los mandos en aquellos años preguerra de Malvinas, referido al marco político-estratégico, al pensamiento militar y las doctrinas emergentes (de conducción y mando), comenzaremos a comprender algunos de los aspectos por los cuales se perdió la guerra.

Este autor, Rattenbach (1959, p. 67 a 71), puntualiza que las consecuencias de la intromisión militar en la vida política del país, produce efectos en la vida nacional y al interior de las instituciones castrenses, las que debieron haber influido el resultado de la guerra de 1982. En esta esfera, destaca cinco aspectos: 1) en la disciplina, 2) en la cohesión interna, 3) en la instrucción, 4) en el material de guerra y 5) en la calidad del cuerpo de oficiales.

Entonces vemos que:

- 1) La disciplina es crucial por ser “la piedra angular” de la institución y su acción disolvente se manifiesta desde el mismo momento en que al participar de un acto ilícito

e inmoral, se nivelan las jerarquías y se disuelve la verticalidad y la subordinación; 2) La cohesión interna sufre al dividirse los hombres en revolucionarios; 3) La instrucción militar se resiente pues se pierden tiempos programados para la instrucción en las acciones revolucionarias o contrarrevolucionarias y los oficiales e mayor jerarquía empiezan a ocupar cargos políticos alejándose de lo específico; 4) El material y equipos se ven afectados pues en las acciones orientadas a otros fines y finalmente 5) el cuerpo de oficiales, columna vertebral de la conducción, queda afectado en el proceso. Cada uno de los participantes quedan “infectados psíquicamente” luego de una revuelta política, para toda la vida, por el “dulce veneno” de la política, tan ajeno a la naturaleza castrense (Rattenbach, 1972, p.120).

Tal vez lo más engorroso y grave llegue después del acto político y de la intervención, y es cuando al nuevo gobierno (militar) se le plantea el problema de justificar moralmente el acto revolucionario (subversivo) e impedir que vuelva a producirse. Esto exige explicar que “lo que hicieron ayer estuvo bien, pero hacerlo hoy estaría mal” (Rattenbach, 1972, p. 120 y 121). Amén de manifestarse otros fenómenos, cualquiera de ellos no sólo ha afectado a la vida institucional, sino también a la vida nacional, pudiendo afirmar, en resumen, que la participación de las fuerzas militares en conspiraciones, golpes o revoluciones siempre resulta contraproducente, aun cuando se piense que ha habido un efecto inicial benéfico.

Así, los mandos de los años de preguerra no sólo actuaron conforme la descripción de Rattenbach, sino que, desde el abordaje doctrinario, adscribieron a la doctrina del mando centralizado como un intento de restauración de la disciplina luego del acto ilegítimo e inmoral del golpe, al estilo de la práctica de Onganía luego de “azules y colorados”. También debemos tener en cuenta que, por estar abocados a la vida política del país, los mandos responsables no tuvieron, como expresa Rattenbach, la práctica ni el perfeccionamiento profesional para enfrentar un conflicto de estas características, lo que, sumado a la confusión doctrinaria, iba llevándolos directo al desastre.

En el caso del conflicto con el Reino Unido, tal cual lo marca el Informe Rattenbach, la inexistencia de normas rectoras, la no aplicación de las pocas vigentes y de un sistema apto para la formulación de la estrategia nacional, fue uno de los factores determinantes - tal vez, el principal - para que las sumarias apreciaciones efectuadas y resoluciones adoptadas, estuvieran signadas por la improvisación y la omisión de aspectos fundamentales cuya consideración no puede obviarse a la hora de adoptar decisiones de alcance estratégico ante objetivos políticos.

No obstante, la Ley 16970/66 (vigente en 1982) preveía en su articulado las competencias establecidas en el artículo 20: 1) Planear la estrategia militar y la conducción estratégica de las operaciones militares; 2) asignar responsabilidades operativas y logísticas a cada fuerza armada, de acuerdo al planeamiento estratégico; 3) establecer comandos conjuntos y específicos, 4) formular la doctrina conjunta de las FFAA y las políticas de adiestramiento conjunto (En este punto se había establecido en el decreto reglamentario, que el espacio aéreo sobre la tierra sería de la Fuerza Aérea y que el espacio aéreo sobre el mar sería de la Marina, no pudiendo la FAA equiparse ni adiestrarse para su operatividad sobre el mar. Esto obedecía a razones de índole político en el marco de la disputa interfuerzas por espacios de poder y su correlato presupuestario) y 5) que el órgano de asesoramiento y trabajo del Comité Militar (Presidente de la Nación + Comandantes en Jefe + Ministro de Defensa) era el Estado Mayor Conjunto de las FFAA (Tessey, 2020, p. 387).

En orden a lo que el Informe Rattenbach señala respecto de Fallas, Experiencias y Enseñanzas, y en su relacionamiento con la influencia de doctrinas foráneas que afectaron, puedo destacar los siguientes aspectos:

1) Cap VIII – Las causas de la derrota

- a. Punto 739: El fracaso total en el logro de los objetivos perseguidos, epilogó la acción estratégica concebida por la Junta Militar cuando inició el conflicto del Atlántico Sur.
- b. Punto 755: Lo erróneo de los supuestos que condicionaron la concepción política y estratégica de la JM: Gran Bretaña no reaccionaría militarmente y los EE. UU. no permitirían una escalada militar.

2) Fallas en el planeamiento:

- a. Punto 762: los errores originados en la máxima conducción política y militar del país se fueron transmitiendo en la cadena de mando en sentido descendente, y produjeron una planificación contribuyente defectuosa, la que se tradujo en una acción improvisada por parte de nuestras FFAA.

3) Fallas en la conducción:

- a. Punto 767: No disponer de una verdadera preparación para la acción conjunta, constituyó una debilidad decisiva para nuestras FFAA, hecho que se puso de manifiesto frente a un enemigo altamente capacitado.
- b. Punto 780: ...hubo comandos operacionales y unidades que fueron conducidas con eficiencia, valor y decisión...Tal el caso de la Fuerza Aérea Sur, la Aviación naval, los medios aéreos de las 3 fuerzas destacados en las islas, el Comando Aéreo de Transporte, la

Artillería de Ejército y de la Infantería de Marina, la Artillería de Defensa Aérea de las 3 fuerzas, el Batallón de Infantería de Marina Nro. 5, las Compañías Comando y el Regimiento de Infantería Mecanizada 25. Como ha ocurrido siempre en circunstancias críticas, el comportamiento de las tropas en combate fue función directa de la calidad de sus mandos.

#### 4) Cap XII – Responsabilidades

##### a. Punto 836. (Del General Jofre)

i. a. 2): ...su inconveniente modalidad en el ejercicio del mando, afectaron las actividades propias de la acción conjunta y las relaciones entre los distintos niveles de su dependencia y las colaterales, en la impartición de órdenes, y se entorpeciera, también, la recepción de asesoramientos.

b. Punto 837. a. 2) (Del General Parada): No mantener el debido contacto personal con sus Cuadros y tropas dependientes ni instalar su Puesto Comando en proximidades de los mismo, desconociendo la real situación de sus fuerzas...y no cumpliendo con todos los deberes de comandante en campaña frente al enemigo.

#### 5) Cap XIV – Lecciones del conflicto

a. Punto 870: Falta de doctrina conjunta. El 1er accionar conjunto de nuestras FFAA se produjo en este conflicto.

#### 6) Debilidades de las FFAA

a. Punto 874: Este ha sido el único conflicto bélico de la Nación en lo que va del siglo. Si bien la paz es un objetivo nacional permanente de cualquier comunidad civilizada, ella se logra mediante una adecuada preparación para disuadir a los enemigos potenciales de emplear la fuerza en contra propia.

### Conclusiones

Los responsables de la conducción del conflicto, también responsables de la conducción del país y las FFAA, no detentaron ni evidenciaron la idoneidad ni la aptitud para un desempeño satisfactorio que permitiera diseñar objetivos acordes a ambos campos, en el período analizado (preguerra y guerra), como queda plasmado en el capítulo de las “Responsabilidades” del Informe Rattenbach.

En el campo de la conducción político-estratégica, no tuvieron la consciencia de la adecuación de una política, con una estrategia adecuada y con una doctrina acorde a los objetivos nacionales, por no ser su función específica, por no haberse capacitado y no haberse asesorado con especialistas.

En el campo profesional militar, y particularmente en el caso Malvinas, no pudieron

identificar los objetivos operacionales y tácticos a obtener y perdieron la centralidad del oficial de las FFAA, pese a ser su función específica: la ejemplaridad como forma de lograr el ascendiente necesario para obtener “voluntaria obediencia y leal y activa cooperación” en el cumplimiento de las órdenes y en logro de las misiones (EA, 1969).

Esto refleja las carencias de estos, de cara a las experiencias de los tiempos de preguerra orientados a otros menesteres distintos y alejados de la profesión militar y como muestra de las consecuencias de “comprar fierros e ideas” (foráneos) en el mismo lugar.

Analizar los desempeños de los distintos niveles de conducción, nos permitió apreciar que lo que ocurrió en los niveles superiores difería profundamente de lo ocurrido en los niveles tácticos inferiores. Tanto en la preguerra, como en la guerra. Si bien unos estaban “pensando” en políticas y estrategias a partir de “ideas y fierros” ajenos, otros estaban actuando en orden a su propia supervivencia y la de sus subordinados. Los comandos superiores no “fueron” a la guerra, los subalternos sí.

Aquella confusión/ignorancia/negligencia/indiferencia de tantos años, fue una de las causas que nos llevó a la derrota. No fue sólo la incorporación de la DSN, aunque es el ejemplo de lo que no debió (ni debe) hacerse.

Finalmente, reproduzco el párrafo 888. del Informe Rattenbach:

Sólo la perspectiva del tiempo otorgará justa proporción y adecuada distancia a los sucesos y a las conductas. Y ya que, desde ahora, están aseguradas la objetividad y la certeza, tampoco la responsabilidad quedará librada al acaso, rodando, imprecisamente, de mano en mano.

## Bibliografía

- Aguirre, H. J. (1987). *Revista marina. Exito estratégico - éxitos tácticos*. Chile. Santiago – Chile.
- Alvarado, M. G., (1958) “Plan General de Defensa Nacional”. Exposición pronunciada en la Escuela Nacional de Guerra, 3 de octubre.
- Amaral, S. (2011). *Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962*. Investigaciones y Ensayos. Buenos Aires.
- Bartolomé, M. (1997). El conflicto del Atlántico Sur: la hipótesis de una guerra fabricada. Buenos Aires. Boletín Centro Naval nro. 786. <https://centronaval.org.ar/boleetin/BCN836/836-COLI.pdf>
- Beltrán, V. R. (1970). *El ejército y los cambios estructurales de la argentina en el siglo XX: primera aproximación*. Revista de Estudios Políticos Nro. 171/2. Madrid.
- Borón, A. (1988) "The Malvinas War: Implications of an Authoritarian State". José Silva Michelena (ed.) *Latin America. Peace, Democratization & Economic Crisis*. London, Zed Books, pp. 133-148.
- Buitrago, F. (2003). *La doctrina de seguridad nacional: Materialización de la guerra fría en América del Sur*. Revista de estudios sociales, no. 15, junio de 2003, 74-87. Colombia.
- CAERCAS [Informe Rattenbach] (1983) *Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur*. Desclasificado en 2012. [www.casarosada.gob](http://www.casarosada.gob)
- Cavarozzi, Marcelo (1986) “Political Cycles in Argentina since 1955.” Guillermo O'Donnell, Phillip Schmitter y Lawrence Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule. Latin America*. Baltimore, Johns Hopkins Univ. Press.
- Chao, Luis Daniel (2015) “¿Quién es excombatiente? El acampe de los ‘movilizados’ de Malvinas en la ciudad de Corrientes (2006-2010)”. *Páginas* 7(13):33-53.
- Chao, Daniel (2021) *¿Qué hacer con los héroes? Los veteranos de Malvinas como problema de Estado (1982-2017)*. Buenos Aires, Editorial SB.
- Cornut, h. (2019). *La evolución del pensamiento del Ejército Argentino entre 1930 y 1968*. Cuadernos de marte / año 10, nro. 16, enero-junio 2019. <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte>
- Cortese, R. y Montenegro, G. (2018). *La defensa nacional durante el primer peronismo*.

*Doctrina, estructuras organizativas y planeamiento estratégico (1943-1955)*. UMET. Buenos Aires.

Deibel, T. y Gaddis, L. (1992). *La Contención. Concepto y política*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.

Díaz-Criado, E. S. (2020). *La doctrina militar: del pensamiento estratégico a las operaciones militares*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, año 22, Nro. 44. Segundo semestre de 2020. Sevilla. España.

Ejército Argentino (1990) *Manual del ejercicio del mando*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar. Reglamento MFP-51-13.

Ejército Argentino (1940) *Reglamento de Conducción de Tropas – R.R.M. 35*. IGM. Buenos Aires. Refiere a las siglas utilizadas por el Ejército Argentino en los años 1930 en adelante y hasta los años 70s, para los registros de reglamentos: “Registro de Reglamentos Militares”. En el caso del Nro 35, se refiere al “Reglamento de Conducción de Tropas” de 1940.

El Historiador. (2020). <https://www.elhistoriador.com.ar/juan-carlos-ongania/>

Escudero Chauvel, Lucrecia (1996) *Malvinas: El gran relato*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Fraga, R. (1989). *La cuestión militar, 1987-1989*. Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría. Buenos Aires.

Guber, Rosana (2001) “La entrevista etnográfica o el arte de la ‘no directividad’”. En: *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.

Guber, Rosana (2004) *El Salvaje Metropolitano*. Buenos Aires: Paidós

Guber, Rosana (2004) *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la Guerra de Malvinas*. Buenos Aires: Antropofagia.

Guber, Rosana (2001b/2012) *¿Por qué Malvinas? De causa justa a la guerra absurda*. Buenos Aires, FCE.

Guber, Rosana (2004/2012) *De chicos a veteranos*. Buenos Aires, Ed. Antropofagia/La Plata, Al Margen.

Guber, Rosana (comp.) (2022) *Mar de guerra*. Buenos Aires, SB Editor.

Hoffmann, S. (1991). *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.

Huntington, S. (1964). *El soldado y el Estado*. Círculo Militar. Buenos Aires.

Instituto Argentino de Historia Militar. (1964). *Anales de 1964*. Instituto Argentino de Historia Militar. Buenos Aires.

Janowitz, M. (1964). *The military in the political development of new nations*, Chicago Press. Chicago.

Ley de Defensa Nacional Nro. 16970/66  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=C49868EEC93BBAF7525CB504DBD13123?id=46836>

Ley Nro. 13.234/48. Organización de la Nación en Tiempos de Guerra.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13234-295707>

Loizeau, L. (1944). *Éxito estratégico - Éxitos tácticos*. Memorial del Ejército. Santiago-Chile.

López, E. (1985). *Doctrinas militares en Argentina*. Editorial Legasa. Buenos Aires.

López, E. (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Editorial Legasa. Buenos Aires.

López, E. (2007). *La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Intervención en Estados Soberanos: ¿Un instrumento de Inteligencia Estratégica?* Centro Argentino de Estudios Internacionales. Buenos Aires.

Lorenz, Federico (2006) *Las guerras por Malvinas*. Buenos Aires, Edhasa.

Lorenz, Federico (2017) *La llamada. Historia de un rumor de la posguerra de Malvinas*. S.M. Tucumán, EDUNT.

Magnelli, Jorge (1993) *La educación militar para un mando descentralizado*. Buenos Aires. Círculo Militar.

Martínez, c. (2001). *Cuadernos académicos de la Escuela de Defensa Nacional - "La evolución del pensamiento estratégico en la legislación argentina. Experiencia y futuro"*. Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires.

Mazzei, D. (2002). *La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962*. RIDAA-UNQ. Quilmes.

Miguez, C. (2013). *¿Anticomunistas, antiestatistas, antiperonistas? La "nacionalización" de la doctrina de seguridad nacional en la Argentina y la legitimación del golpe de Estado de 1966*. *Revista SAAP* (ISSN 1666-7883) Vol. 7, Nro. 1, mayo 2013. Buenos Aires.

Novaro, Marcos y Vicente Palermo (2003) *La dictadura militar 1976-1983*. Buenos Aires, Paidós.

Panizo, Laura (2013) “El cuerpo del Héroe: el descubrimiento del busto de un Soldado caído en la Guerra de Malvinas”. *Revista del Museo de Antropología* 6:145-154. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Piaggi, Ítalo A. (1994) *El combate de Goose Green. Diario de guerra del comandante de las tropas argentinas en la más encarnizada batalla de Malvinas*. Buenos Aires, Planeta.

Potash, R. (1985). *El ejército y la política en la argentina (I y II)*. Hyspamérica. Buenos Aires.

Parada, Omar E. (2012) *Malvinas: llagas de una Guerra*. Buenos Aires, Buenos Aires, Círculo Militar.

Pigna, F. (2020). <https://www.elhistoriador.com.ar/juan-carlos-ongania/>

Pontoriero, E. D. (2012) *Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)*. Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre el Pasado Reciente. Montevideo.

Ranalletti, M. y Pontoriero, E. (2010). “La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955 - 1976)”. Ponencia presentada en las V Jornadas de trabajo sobre historia reciente. General Sarmiento: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Rattenbach, Benjamín (1959) *El sector militar de la sociedad*. Buenos Aires, Círculo Militar.

Rattenbach, B. (1972). *El sistema social militar*. Buenos Aires. Pleamar.

Raskin, Marcus G., *The politics of national security*, New Brunswick, New Jersey, Transaction Books, 1979.

---

Reseña histórica del Colegio Militar de la Nación. Biblioteca del CMN.

Robacio, Carlos H. y Jorge R. Hernández (1996). *Desde el frente. Batallón de Infantería de Marina n°5*. Buenos Aires, Solaris.

Rodríguez, Andrea Belén (2015) “La memoria social de los ex-soldados combatientes en el Apostadero Naval Malvinas en el Conflicto del Atlántico Sur. Un análisis a través de las anécdotas recurrentes del grupo”. *Revista Universitaria de Historia Militar* 4(8):164-182.

Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Siglo XXI Editores. México.

Soprano, Germán (2018) “El Ejército Argentino y la guerra convencional en la segunda mitad del siglo XX. Reflexiones a partir de la experiencia de la artillería en la Guerra de Malvinas”. *Contenciosa* VI (8):1-16.

Soprano, Germán (2020a) “Solidaridad y conflicto entre combatientes del Grupo de Artillería 3 del Ejército Argentino en la guerra y posguerra de *Malvinas*”. *Avances del Cesor* V, XVII (22):51-72.

Soprano, Germán (2020b) *Martín Balza. Un general argentino entre la República y la Democracia*. Rosario, Prohistoria.

Tato, María Inés y Luis E. Dalla Fontana (comps.) (2020) *La cuestión Malvinas en la Argentina del siglo XX. Una historia social y cultural*. Rosario, Prohistoria.

Tessey, Héctor D. (2016) *El Informe Rattenbach. Su impacto en la currícula de los institutos de formación y perfeccionamiento de civiles y militares para la Defensa Nacional*. Tesis de Maestría en Defensa Nacional, Facultad de la Defensa, Universidad de la Defensa Nacional, Buenos Aires, Argentina.

Tessey, Héctor D. (2020) “El Informe Rattenbach: ¿qué, ¿cómo y para qué?” *Revista Defensa Nacional*, 4:281-314.

Tessey, H. (2021) *Doctrinas de mando: ¿Centralizado o Descentralizado?* REDIU-CMN. (Aun no publicado).

Villagra, E. y Gómez, L. (2021). *Análisis de los aportes de Potash, Rouquié y O’donnell sobre los procesos militares en argentina*. Vol. 9, Núm. 17. Nueva serie Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Buenos Aires.